

**PREMIOS FINANZAS PARA TODOS**

---

**MEJOR INICIATIVA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

V EDICIÓN - 2020



# PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

## FINALIDAD

Los Premios Finanzas para Todos se enmarcan dentro del Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la mejora de la cultura financiera de la población y supone un paso más en la consecución de este objetivo.

Estos Premios nacen con la vocación de impulsar la calidad, la excelencia y la imparcialidad de las iniciativas de educación financiera desarrolladas en España para fomentar así la provisión adecuada y efectiva de estas iniciativas.

Los Premios Finanzas para Todos pretenden reconocer cada año la labor de aquellas instituciones o personas físicas que han mostrado una dedicación y compromiso excepcionales en el ámbito de la educación financiera.

Para ello, aspiran a ser un medio a través del cual se resalten aquellas iniciativas de educación financiera que pueden llegar a constituirse en referentes de la educación financiera en España.

---

---

## BASES DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

### OBJETO DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

Los Premios Finanzas para Todos reconocen aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en España que supongan una contribución significativa a la mejora de los conocimientos financieros, enseñen a tomar decisiones financieras informadas y desarrollen hábitos y competencias relacionados con el ahorro y la planificación del gasto.

### TIPOS DE INICIATIVAS

Podrán ser candidatas a los Premios Finanzas para Todos todas aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en cualquiera de sus formas dentro del ámbito nacional. A modo no limitativo, dichas iniciativas podrán adoptar el formato de conferencias, mesas redondas, talleres, seminarios, websites, folletos, manuales, libros o guías, entre otros.

### CATEGORÍAS

Los Premios Finanzas para Todos comprenden dos categorías:

*1ª: Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera.*

*2ª: Premio Finanzas para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera.*

A la primera categoría de los Premios podrán acceder personas físicas o jurídicas no colaboradoras del Plan que hayan puesto en marcha, a partir del 1 de enero de 2019, iniciativas de educación financiera significativas por su alcance social o por su novedad.

A la segunda categoría podrán concurrir los colaboradores del Plan que se hayan destacado en la promoción y difusión de la estrategia nacional de educación financiera.

Se entenderá por *entidades colaboradoras del Plan de Educación Financiera* aquellas entidades que se hayan adherido al Protocolo General de Actuación para la Promoción del Plan de Educación Financiera del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el desarrollo del Plan de Educación Financiera. A los efectos de estos Premios, entrarán dentro de esta categoría las entidades, miembros o centros que estén asociados o adheridos a dichas entidades colaboradoras del citado Plan.

### DOTACIÓN

La dotación de los Premios consistirá en un obsequio conmemorativo, en la concesión del correspondiente Diploma y en una visita cultural al Banco de España que se desarrollará en la fecha en que lo permitan las circunstancias actuales.

### CANDIDATURAS Y NOMINACIÓN

Las candidaturas para la primera categoría de los premios podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas. Las candidaturas para la segunda categoría de los premios podrán ser presentadas por las entidades colaboradoras. No obstante, los promotores también podrán

---

---

nominar a aquella entidad colaboradora que, aun no habiendo presentado candidatura, por sus iniciativas o trayectoria sea merecedora de este Premio.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto del día 8 de junio al 3 de septiembre de 2020, inclusive.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todas las candidaturas se presentarán exclusivamente a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [finanzasparatodos@cnmv.es](mailto:finanzasparatodos@cnmv.es), incluyendo como asunto el siguiente literal: PREMIO FINANZAS PARA TODOS 2020. La candidatura incluirá la siguiente información:

- Nombre de la institución o persona física que presente la candidatura y datos de contacto.
- Categoría por la que se presenta
- Memoria explicativa de la candidatura.
- Personas o instituciones que lo desarrollan.
- Público objetivo.
- Herramientas utilizadas.
- Alcance social.
- Ámbito geográfico.
- Enlaces web, vídeos, fotos y cualquier otra información útil para conocer en detalle la iniciativa.

Este documento podrá presentarse en castellano o en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

#### EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas y la elección de las ganadoras corresponderán a un Jurado formado por sendos responsables del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La decisión del Jurado se adoptará por unanimidad, reservándose el Jurado la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios o ambos.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera* de acuerdo con los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad en la elaboración y desarrollo de la iniciativa.
- Contenidos: claridad, veracidad y precisión de las mismas.
- Imparcialidad y calidad de la información facilitada.
- Adecuación de la iniciativa de educación financiera al público al que se dirige.
- Capacitación de los formadores.

Asimismo, se tendrán en cuenta para su valoración, los mecanismos establecidos para la autoevaluación de la candidatura, su alcance geográfico, así como los canales de acceso al público objetivo y herramientas utilizadas.

---

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera* valorando la aportación de cada candidato a la consecución de los tres objetivos básicos del Plan de Educación Financiera (generalidad, cooperación y continuidad).

## RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios Finanzas para Todos se fallarán el 10 de septiembre de 2020. El fallo se comunicará, en su caso, a los ganadores y se publicará simultáneamente en las páginas web [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es) y [www.diadelaeducacionfinanciera.es](http://www.diadelaeducacionfinanciera.es), así como en redes sociales.

La entrega de los Premios tendrá lugar en un evento virtual que se celebrará el 5 de octubre de 2020, con ocasión de la celebración del VI Día de la Educación Financiera.

## DIFUSIÓN

Los participantes en el Premio Finanzas para Todos 2020 autorizan a la CNMV y al Banco de España a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de forma gratuita de los proyectos presentados. Asimismo, los ganadores de los Premios autorizan al Banco de España y a la CNMV a hacer públicos en sus sitios web y en los diversos actos que se desarrollen en el curso de sus actividades, los nombres, imágenes e información obtenida sobre las iniciativas.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos a través de la información aportada por cada participante en los Premios Finanzas para Todos 2020 van a ser objeto de tratamiento.

<b>Corresponsables</b>	CNMV (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº 4, 28006 Madrid. BANCO DE ESPAÑA (CIF Q-2802472-G), calle Alcalá, 48, 28014 Madrid. Datos de contacto común de los Delegados de Protección de Datos de ambos organismos <a href="mailto:dpd@finanzasparatodos.es">dpd@finanzasparatodos.es</a>
<b>Finalidad</b>	Identificarle a efectos de su participación en los Premios Finanzas para Todos 2019 y contactar en caso de necesitar cualquier aclaración o en caso de tener que comunicarle que es ganador del Premio.
<b>Legitimación</b>	El tratamiento de estos está basado en su consentimiento. En caso de que Vd. no autorizara el tratamiento de sus datos, el responsable no podría dar por válida su participación en los Premios Finanzas para Todos.
<b>Destinatarios</b>	Los departamentos de la CNMV y del Banco de España estrictamente implicados en la valoración de su candidatura. En el supuesto de que una determinada candidatura resulte ganadora, el fallo se publicará en <a href="http://www.finanzasparatodos.es">www.finanzasparatodos.es</a> , <a href="http://www.diadelaeducacionfinanciera.es">www.diadelaeducacionfinanciera.es</a> y en las redes sociales de los Premios Finanzas para Todos.
<b>Fuente</b>	En el supuesto de que los datos no hayan sido facilitados por el candidato, los datos son obtenidos de los promotores, que podrán nominar a candidatos que no hayan presentado candidatura por entender que sus iniciativas o su trayectoria son merecedoras del Premio.
<b>Categoría de datos</b>	Aquellos datos que se relacionan en el apartado "Documentación Requerida" de las presentes bases
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico <a href="mailto:derechospd@finanzasparatodos.es">derechospd@finanzasparatodos.es</a> acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse a los delegados de protección de datos.
<b>Más información</b>	Puede encontrar más información acerca del tratamiento de datos personales en la <a href="#">Política de Privacidad</a> de la web <a href="http://www.finanzasparatodos.es">www.finanzasparatodos.es</a> y en el Registro de Actividades del Tratamiento del Banco de España

### **MODIFICACIÓN DE LOS PREMIOS**

El Banco de España y la CNMV se reservan el derecho a posponer, modificar, suspender, o cancelar parcial o totalmente la celebración de estos Premios, en cuyo caso no responderán por los daños o perjuicios que pudieran producirse.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS BASES**

La participación en estos Premios supone la lectura y aceptación íntegra de las Bases.

### **CONSULTAS**

Si tiene alguna duda en relación con estos Premios, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [finanzasparatodos@cnmv.es](mailto:finanzasparatodos@cnmv.es)

---